



DIRECTIVA MINISTERIAL No. 10

PARA: GOBERNADORES, ALCALDES Y SECRETARIOS DE EDUCACIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS

DE: MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

ASUNTO: CONTINUIDAD, EN EL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE HAN SIDO ATENDIDOS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

FECHA:

De acuerdo con lo dispuesto en el precepto constitucional de la obligatoriedad de la educación entre los cinco (5) y quince (15) años de edad, las secretarías de educación deberán garantizar el ingreso al grado obligatorio de preescolar (transición) en el sistema educativo oficial a todos los niños y niñas que tengan cinco (5) años cumplidos a la fecha de inicio del calendario escolar.

De conformidad con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional se permite dar la siguiente orientación a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas:

La continuidad en el grado de transición, en el sistema educativo oficial, de los niños y niñas que tengan cinco (5) años cumplidos a la fecha de inicio del calendario escolar y que, en particular, sean atendidos por prestadores de la atención integral a la primera infancia, en el marco de los convenios suscritos entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, deberá ser garantizada.



Los secretarios de educación ofrecerán los cupos en preescolar de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 5360 de 2006. Se priorizará la matrícula en los establecimientos educativos públicos y en el caso de no ser suficiente la capacidad oficial se recurrirá a la contratación con los privados, de conformidad con la normatividad vigente al respecto.

En ningún caso, la prestación del servicio de educación inicial por una entidad privada significa la obligación de garantizar su continuidad en la misma institución.

Original firmado por:

CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE
Ministra de Educación Nacional